RAMO NOVENO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Número de las partidas		Asignación adicional
—		—
	Obras en los puertos y en los ríos.	
10240	Para la ejecución, conservación y servicio de dichas obras en el Golfo.....$	110,000 00
	Correos.	
	Gastos de administración.	
10319	Gastos imprevistos.....$	15,000 00
10320	Impresiones y libros.....	10,000 00

RAMO DÉCIMO.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Oficina impresora de estampillas.

Gastos.

11932	Jornales de operarios, compra de papel y demás materias para la impresión de estampillas, aumento ó reparación de maquinaria y sus accesorios y otros gastos que demanden las labores de la oficina.....$	44,534 05

RAMO UNDÉCIMO.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

13369	Para construcción y reparación de cuarteles, edificios militares y su entretenimiento.....$	75,000 00
13371	Para gratificación y gastos de viaje de los jefes y oficiales de ingenieros, comisionados en los diversos lugares de la república.....	6,000 00
13400	Para compra y entretenimiento de material, tren de carros y guarniciones, gastos de alumbrado y menores del parque general de ingenieros...	5,500 00
14104	Para reparar y mejorar los edificios de los hospitales y enfermerías militares, gratificaciones á médicos, farmacéuticos y veterinarios, conforme á la ley orgánica del ejército, reposición de medicinas y compra de pertrechos de ambulancia..	10,000 00
14106	Para sobreestancias militares, á razón de veinticinco centavos diarios por enfermo.....	20,000 00
	Marina mercante.	
14819	Para sueldos del personal empleado en este servicio, gastos, reposición del material, conservación de los vigías, gastos de escritorio y completo de haberes de pilotos mayores.....$	10,000 00
	Consignaciones y gastos de marina.	
14896	Para construcción de cobertizos y depósitos de carbón en los puertos donde se establezcan, conservación y reparación de éstos y de los existentes.....	3,000 00
	Gastos generales.	
14986	Para pago de fuerzas auxiliares.....$	100,000 00
14987	Para gastos extraordinarios.....	50,000 00
14992	Para gastos imprevistos y pago de derechos aduanales de efectos extranjeros que se introduzcan para el ejército, que no sean de los exceptuados por la ley de fecha 6 de julio de 1898...	140,000 00
14994	Para manutención de presos militares y sentenciados.....	75,000 00
15000	Para gastos relacionados con la ocupación militar del territorio de Quintana Roo.....	400,000 00

Art. 3º Se adiciona el propio presupuesto con las siguientes partidas:

RAMO CUARTO.

SECRETARÍA DE RELACIONES

Cuerpo consular.

3170 bis.	Un cónsul en Yuma $8.30.....$	3,029 50

RAMO QUINTO.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Gastos generales.

4027 bis.	Para el pago del monumento funerario mandado erigir por el ayuntamiento de México al C. ingeniero Manuel María Contreras.....$	7,200 00

Salubridad pública.

Número de las partidas.		Asignación adicional.
4082 bis.	Para concluir las obras de adaptación de las casas núms. 8 y 11 de la calle de las Moras, destinadas al nuevo departamento de desinfección, y para adquirir la casa núm. 7 de la misma calle.....$	20,000 00

RAMO SEXTO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA.

Administración de Justicia en la Baja California.

6444 bis.	Dos asesores de los jueces no letrados del territorio de la Baja California con residencia, uno en Ensenada y otro en Mulegé, á $3,030.....$	6,000 60

RAMO SÉPTIMO.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Gastos generales de Instrucción pública.

Número de las partidas		Asignación adicional
8051 bis.	Para el pago del primer abono por cuenta del precio de la casa núm. 5 de la avenida Juárez, y gastos de escritura. . . . . $	52,000 00
8054 bis.	Para muebles, papel y útiles de la secretaría de Instrucción pública y Bellas Artes.	10,000 00
8067	Para la representación de México en los congresos científicos internacionales.....	5,000 00

RAMO NOVENO.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Ferrocarriles.

10268 bis.	Para la devolución á la empresa del Ferrocarril Interoceánico de la cantidad que se le retuvo como garantía de la construcción de dos estaciones de la línea de Jojutla al Amacusac...$	7,058 00

Gastos diversos.

Número de las partidas.		Asignación adicional.
10282 bis.	Para cubrir el importe de las obras del desagüe superficial del puerto de Veracruz en la parte recobrada del mar.....$	200,000 00

RAMO UNDÉCIMO.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

14997 bis.	Para pago de cinco abonos que se adeudan por valor del transporte «Progreso,» que se construye en Italia, gastos para su terminación y viaje al país, adquisición de los efectos para pertrechar y arranchar el buque en sus diversos cargos y para el saldo que se debe á la casa constructora de la artillería del transporte y de los cañoneros «Bravo» y «Morelos.».....$	356,000 00

Salón de sesiones de la Cámara de diputados del Congreso general. México, 24 de noviembre de 1905. —*Lorenzo Sepúlveda*, diputado vicepresidente.—*Ramón Bolaños Cacho*, diputado secretario.—*Juan de Pérez Gálvez*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del poder Ejecutivo Federal, en México, á veintinueve de noviembre de mil novecientos cinco.—*Porfirio Díaz.*—Al secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público, Lic. José Y. Limantour.»

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

México, 29 de noviembre de 1905. —*Limantour.*—Al . . . .

Tabla de equivalencias entre el peso mexicano y las monedas acuñadas de los países que se rigen por el patrón de plata.

SECCIÓN CUARTA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2° del decreto de fecha 24 de mayo del presente año, el presidente de la república se ha servido acordar, para el semestre que comienza el 1° de enero de 1906, la siguiente tabla de equivalencias entre el peso mexicano y las monedas acuñadas de los países que se rigen por el patrón de plata.